ORDENANZA Nº 030/2022

VISTO:

La creación de la Subsecretaría de Educación y Cultura de la Municipalidad de Alejandro Roca según Ordenanza Nº 018/2022.

El Decreto Nº 043/2022 del Departamento Ejecutivo Municipal mediante el cual se designa a la Prof. Adriana Mistó, D.N.I. Nº: 14.279.941 para ocupar el cargo de Subsecretaria de Educación y Cultura.-

Y CONSIDERANDO:

Que la Prof. Adriana Mistó, D.N.I. Nº: 14.279.941 es una persona jubilada, por lo cual no puede ser contratada por el municipio de la forma habitual; sino que se necesita la autorización de este Concejo Deliberante para el merecido reconocimiento monetario que le corresponde por el desempeño en el cargo para el que fue elegida.

Que, de acuerdo al Artículo 2º de la Ordenanza Nº 018/2022 corresponde abonar a quien desempeñe el cargo de Subsecretario/a de Educación y Cultura un monto equivalente al 50% de la remuneración que por todo concepto percibe la Intendente Municipal.-

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE ALEJANDRO ROCA
SANCIONA CON FUERZA DE
O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º: ***ABÓNESE*** a la Prof. Adriana Mistó, D.N.I. Nº: 14.279.941; en forma excepcional, por las tareas realizadas y a efectuarse en un futuro como Subsecretaria de Educación y Cultura Municipal el monto que resulte del artículo 2º de la Ordenanza Nº 018/2022 mensuales, el que tendrá el carácter de no remunerativo.-

ARTICULO 2º: La erogación que surja de esto será imputada a la partida 01.01.01.001.001.002.001 (Subsecretaría de Educación y Cultura) del Presupuesto Anual Municipal.-

ARTICULO 3º: ***AUTORÍZASE*** al Departamento Contaduría Municipal a la liquidación de la suma referida en el Artículo 1º mediante la confección de la orden de compra y la orden de pago correspondiente anexando a las mismas copia de la presente Ordenanza y Decreto Promulgatorio.-

ARTICULO 4º: ***COMUNÍQUESE***, Publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.

Dada en sala de sesiones del CONCEJO DELIBERANTE con fecha 29/06/2022.-

Lic. Carlos Manuel Rinaldi
Secretario

Prof. Rogelio A. Gobbi
Presidente

Promulgada según Decreto Nº 051/2022 con fecha 01/07/2022

Lic. María Evangelina Norgia
Secretaria de Gobierno y Coordinación

Lic. Ariana Judith Viola
Intendente Municipal